

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

Sto. Domingo de Silos Ab.

Las cuarenta horas están en la iglesia del Cármen; se reserva à las cinco.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

FRANCIA.

La situacion en que se encuentra España es en el dia el objeto de los discursos de todos los periódicos, y sobre este punto hacen varias reflexiones en que se notan aquellos errores que tienen su origen en la confusion de los principios políticos, ó aquella violencia que suscitan en medio de nosotros los que por intereses particulares son enemigos del orden.

Los papeles de la oposicion han ingerido en la cuestion de la intervencion que la Francia podria ejercer en los negocios de la península las máximas generales fraguadas por este partido para poner de su parte à las pasiones. No hubiera sido ciertamente muy difícil el sostener la discusion sobre este punto, bastante aclarado ya por los acontecimientos de nuestra época; pero nunca se consigue simplificar y resolver una cuestion sacándola de los límites de su esfera, porque de este modo hasta la cuestion mas sencilla y clara en sí misma podria llegar à complicarse y oscurecerse. Por otra parte una cuestion particular no debe decidirse por cuestiones generales; pues la mejor política es aquella que se determina, no por teorías ó intereses de un orden universal, sino por motivos deducidos del interes positivo del pais. Asi es que no se trata aqui de ecsaminar por qué principios ha llegado España al estado lastimoso en que se encuentra, sino que se trata de averiguar si la situacion del pueblo español espone ó no à la Francia à peligros de tal naturaleza que haya motivo por nuestra parte, en fuerza de la necesidad y del derecho que tiene toda nacion de conservarse, para hacer uso de todo el poder que la providencia nos ha dispensado a fin de hacer que cesen estos peligros. Asi pues ecsaminando las cosas bajo este único aspecto, se hallarian reducidas à aquel derecho de guerra y paz que tiene todo gobierno regular; y cuando à nadie le ha pasado por la imaginacion disputar à la Francia el derecho de mantener un ejército de observacion en las fronteras de España para evitar que un vecino atente contra su dignidad, ó la perjudique en sus intereses, podria parecer extraño que se le disputase el derecho de hacer cesar un estado de cosas que se ha reconocido harto arriesgado para obligarla à tomar precauciones tan gravosas.

Este punto de discusion es precisamente el que los periódicos de la oposicion no han querido tocar; antes bien han procurado, con una intencion que es inútil caracterizar, alegar sus razones contrarias à la guerra en una esposicion pomposa de sentimientos pacíficos, y ecsagerando las fuerzas y medios de defensa con que han tenido à bien gratificar al gobierno español.

En cuanto al punto no deja de ser muy extraño el ver à un partido, que estando pocos dias ha haciendo cuanto le era posible para levantar el Occidente y el Norte en favor de los griegos, ponga ahora en la primera linea de los deberes é intereses de los gobiernos la conservacion de la paz.

En cuanto al segundo, dejamos al patriotismo de los mismos lectores de esos papeles que de su justo valor à los temores que se procuran inspirar à los soldados juvenes de nuestro ejército con el nombre de los milicianos españoles, pues ademas de que seria insultar el caracter de la nacion francesa el presentarle en el valor de un enemigo motivos para no emprender la guerra, es tambien un absurdo querer sacar de la hermosa defensa que hizo el pueblo español contra la usurpacion de Bonaparte un ejemplo que pueda aplicarse à la situacion actual de este pueblo, pues hay una gran diferencia entre una nacion à la que se le roban sus Reyes, violando escandalosamente todas las leyes divinas y humanas para sujetarla à un obscuro usurpador por medio de la conquista y del despotismo militar, y una nacion en la que habiendose apoderado violentamente del poder un partido, pugna este por conservarlo contra provincias enteras, cuyas instituciones, leyes y costumbres procura innovar en vano. Por otra parte ¿no hay motivo para preguntar que viene à ser ese ostentoso aparato de un ejército de 100,000 hombres dispuesto à marchar contra Francia en el momento que se dá un paso para entrar en España, cuando se nos presenta el hecho tan notable de no haber podido el Gobierno de este pais restablecer su autoridad atacada por los insurgentes de la Seo de Urgel?

No hay duda que la Francia tendria mas de un motivo para abrazar el doloroso extremo de emplear sus armas contra España; però son tantos los vinculos, tantos los recuerdos y tantos los intereses políticos que unen à estas dos naciones, y hacen esta alianza necesaria à la prosperidad de ambas, que no podria romperse sin una de aquellas precisiones à que obligase forzosamente la necesidad imperiosa de nuestra conservacion. Ademas, por poco arriesgada que fuese para la Francia semejante guerra, no se podria dejar de conocer, à no querer alucinarse à sabiendas, que una determinacion tan seria habia de ser triste y dolorosa para los que se viesen precisados à adoptarla; porque ¿quien puede dudar que el estado de guerra no comprometiese un gran número de intereses públicos y privados que en el estado actual de paz nos ligan con la España? Y aun dejando aparte estos perjuicios, que seria una felicidad evitar, ¿quien podria mirar con indiferencia la efusion de sangre y las espantosas calamidades que son inseparables de las espediciones militares mas felices?

¿Por ventura se pasa sin graves motivos del estado de paz al de guerra? y sobre todo ahora solo se trata de saber si una sociedad compromete ó no mayores intereses haciendo la guerra que dejando de hacerla.

Luego la Francia para proceder con miramiento en este negocio tiene razones que no pueden menos de estar al alcance de todos los hombres prudentes é ilustrados; y en cuanto á las que los periodicos de la oposicion han creído hallar en la supuesta prepotencia del partido constitucional, tienen, como ya hemos dicho, poco valor. Feliz por otra parte el pueblo francés si en su cordura, en el amor á su Rey y en los vinculos de parentesco y antigua amistad que unen á las casas de Francia y España, encuentra motivos de confianza y de seguridad mas fuertes que los discursos del espíritu de partido y las amenazas de la malevolencia. (Gac. de Mad.)

NOTICIAS NACIONALES.

Tarragona 10 de Diciembre.

Discurso preliminar que el ciudadano Olivér regidor pronunció en la abertura de la Catedra ó esplicacion y conferencia de Constitucion y economia política, establecida en Tarragona, por disposicion de su Ayuntamiento constitucional bajo la presidencia del M. I. Sr. Gefe superior político, el dia 8 de Diciembre de 1822.

Venturoso dia, ciudadanos, en que nos vemos aqui reunidos, para aprender, guardar y hacer guardar la ley.

Cuando os hablo de la ley, entiendo hablaros de vuestra libertad, de vuestra propiedad, de vuestra seguridad y de vuestra igualdad, porque sin ley no hay ni puede haber libertad, propiedad, seguridad ni igualdad, asi como sin libertad, propiedad, seguridad é igualdad no hay ley.

Si sin ley, no hay ni puede haber libertad; porque si bien es verdad que el hombre nació libre, tambien lo es que nació sujeto á tantas necesidades, á tantas pasiones, á tantos errores, que bien presto abandonado á sí mismo, en vez de ser libre fuera esclavo y despojo del mas fuerte, del mas astuto, del mas alevoso, del mas ambicioso, del mas atrevido ó del mas emprendedor.

Hé aqui porqué para gozar de la libertad necesaria y bastante para ser feliz, le fué preciso al hombre convenirse y asociarse con los demas, formando en distintas partes y épocas, sociedades, repúblicas ó monarquías, con distintos pactos, reglas y formas, segun entendieron que mejor les convenia y Dios les inspiró; renunciando cada individuo parte de la libertad natural para conseguir y conservar la libertad civil ó legal de todos; esto es, la libertad de hacer cuanto no esté prohibido por la ley ó no ofenda á otros.

Bien claro es que sin esta libertad legal, no existiria propiedad, seguridad ni igualdad, y lo entenderéis mejor á medida que tratemos asuntos en que podámos hacer aplicaciones oportunas y exáctas de estos principios.

La ley pues de que os hablo, es la que dimana de aquel convenio, ó sea pacto social. No se ha formado ni podido formarse por el interes de uno solo, de pocos ni de muchos, sino de todos. El objeto del gobierno, dice el artículo 13 de nuestra ley fundamental es la felicidad de la Nacion, puesto que el fin de toda sociedad política no es otro que el bien estar de los individuos que la componen. Tampoco se ha formado ni podido formarse por el capricho ó por la espresion de la voluntad de uno solo, de pocos ni de muchos, sino por la espresion de la voluntad general, manifestada libre, espontanea y claramente, implícita y esplicitamente.

Mas para que esta espresion de la voluntad general sea asi manifiesta, no es necesario que todos los individuos de la sociedad hayan concurrido ma-

terialmente á formar la ley; como prácticamente lo veis con la nuestra fundamental.

La formaron nuestros apoderados ó diputados en las córtes generales y extraordinarias en Cádiz en el año 1812: la sancionaron: nuestro lejítimo gobierno la publicó: nos la hizo observar: nosotros la adoptamos: la juramos: nos la arrebataron: la recuperamos: la volvimos á jurar: nombramos por tres distintas veces nuevos y distintos diputados y en varias legislaturas la acataron; y ved ahí como sino materialmente, á lo menos virtual, moral y efectivamente hemos concurrido todos á formarla. Es obra nuestra, y es segun todos los españoles hemos querido que sea.

Ella contiene cuanto puede convenirnos, es decir, las bases de una sociedad religiosa, justa, fuerte, independiente, libre y feliz. En ella se establece lo que toca á nuestros derechos, á nuestras obligaciones, á nuestra religion, á nuestra representacion nacional, á nuestros legisladores, á nuestras leyes, á nuestro monarca, á nuestros tribunales, á nuestras autoridades políticas, militares y administrativas, á nuestra hacienda pública, á nuestra fuerza armada, á nuestra instruccion; y en resumen, en la Constitucion política de la monarquía española se hallan los elementos del mejor gobierno que nos conviene, conforme con nuestras esplicaciones lo vereis demostrado hasta la mayor evidencia.

Para la de este dia cabalmente, en que vuestra curiosidad será mayor que nunca, no ha querido el ayuntamiento hacer otra eleccion mejor que la que ha hecho en mi para desempeñar dicho objeto. Ademas de mi insuficiencia, sabeis que mis ocupaciones y obligaciones no me permiten estudiar, y mucho menos decorar; y que mis estudios no han sido otros que los necesarios para dirigirme en mi vida privada como simple ciudadano; de manera que á no ser con mis acciones ó con mis obras, mal podré enseñaros con mis palabras. Vuestra atencion y penetracion supirán éste defecto en lo que paso á explicar.—

La esplicacion que siguió á este discurso fue, como se habia anunciado, de las obligaciones de los ayuntamientos, de las utilidades públicas que se seguirian de su observancia, de los daños de que no se cumplan, y de la grave responsabilidad en tal caso de los consejales.

Este acto patriótico se verificará todos los domingos desde las cuatro hasta las seis en punto de las tardes en el edificio del suprimido convento de la Trinidad. Por acuerdo del M. I. Ayuntamiento: Francisco Salas, secretario.

San Sebastian, 28 de Noviembre.

Destacamento de Oyárzun = Sr. Comandante general de la Provincia.

Habiendo avisado en la noche del 25 el alcalde constitucional de Rentería que tenia noticia de que en Astigarraga en un caserío habia habido á las tres de aquella tarde 17 facciosos, y que segun relacion de los mismos trataban de robar caballos en aquella noche, y que por lo mismo el referido alcalde y demas voluntarios de aquel pueblo trataban de hacer una salida, y situarse en el alto de Balmazar para las cuatro de la mañana, dispuse que el teniente D. Antonio Espinosa saliese con una partida de mi tropa en union con los voluntarios de este pueblo, para que reunidos con los de Rentería en el alto por donde con fundamento se creia pasarían los facciosos, pudiesen escañarlos si llegaban á tropezar con ellos. Por desgracia no se verificó, pero se ha logrado aprender á dos hombres que huian corriendo por entre los montes, y la madre de uno de ellos que estaba en su compañía, los que aunque en un principio trataron de disculparse, luego han confesado pertenecer á la faccion de Vergara, y han sido de los que han interceptado correspondencias, robando caballos y gentes, segun les han oido los voluntarios, y tropa de la partida. Remito los presos á V. S., no habiéndolo egecutado antes porque la partida no llegó hasta el anochecer de ayer.—No puedo menos de

recomendar á V. S. el celo con que el teniente D. Antonio Espinosa, voluntarios y tropa que le acompañaron han desempeñado su encargo, pues salieron de este punto á la una de la noche, atravesando montes muy penosos, por caminos sumamente malos; y tal vez su celo, y actividad hubiera logrado mayores ventajas, si la necesidad de alimento, pues no comieron nada en todo el día hasta las cuatro de la tarde, y la precision de no alejarse mucho de este punto, no les hubiera obligado á volver. — Dios guarde á V. S. muchos años. Oyarzun 27 de Noviembre de 1822. — M. El Marqués de Valdejema.

Coluna volante, compuesta de Valencey y voluntarios nacionales de la ciudad de S. Sebastian en la noche del 26 al 27.

El comandante de dicha columna da parte al Sr. comandante general de esta provincia: que habiendo salido entre 9 y 10 de la noche del 26 en persecucion de una banda de facciosos, al salir del rastro de la izquierda dividió su columna en tres trozos, el primero con direccion al camino real, el segundo por todo Loyola, y el tercero por Alza, habiendo determinado el punto de reunion en la venta de Oriamendi, cuyo resultado ha sido la aprension de una partida de cacao por el trozo que se dirigió por la parte de Alza, y si hubieran sido ciertos los avisos, debia haber caido en poder de las columnas la pequeña banda de los facciosos, por lo mucho que han trabajado las tres columnas. S. Sebastian 27 de Noviembre de 1822. — Bernardo Montañés.

Madrid 4 Diciembre.

Segun carta que tenemos á la vista de un español residente en Italia se disolvió el congreso de Verona el 19 del próximo pasado, sin darse por entendido, á lo menos por ahora, sobre los asuntos de España: (son palabras literales del que escribe.)

Sabemos por buen conducto que el gobierno pontificio no ha permitido la entrada en sus estados á nuestro enviado el señor Villanueva. Algunos creen que esto es efecto de las maquinaciones del nunca bien ponderado Vargas y de la ambulante regencia urgelina, pero los espectadores creemos otra cosa.

Sabido es que en la eleccion de papa tiene el embajador de España la prerogativa de escluir á uno de los candidatos, y como sabemos al mismo tiempo que hay tramada una intriga tudesa para sacar gefe de la Iglesia católica apóstolica romana al archiduque Rodolfo de Austria acaso se temerá que si se malogra la eleccion falte este refuerzo mas á la santa alianza. La eleccion está sin duda próxima, porque teniendo el papa actual cerca de 25 años de pontificado, á cuyo término ninguno ha llegado segun la tradicion, es muy natural que de un momento á otro pase su santidad á la mansion celeste á favor de algun poco de agua tofana, ú otro milagro semejante de los que de esta naturaleza acostumbran á verse en la corte de los sucesores de san Pedro. La intriga es demasiado grosera para que el gobierno español deje de haberla conocido.

Por noticias de la Habana del 22 de Octubre se sabe la feliz llegada á aquel puerto del bergantin de guerra Jacinta, con la tropa que conducia desde España, y con una goleta corsaria insurgente que habia apresado; la corbeta Diana cruzaba sobre el Cabo de San Antonio. Es muy satisfactoria ver la actividad y esfuerzos con que la armada nacional corresponde á los deseos de la nacion en cuanto empieza á obtener los medios de distinguirse.

El general en gefe del ejército de operaciones del sexto distrito militar, con fecha de 2 del actual dice entre otras cosas al escelentísimo señor secretario del despacho de la guerra, lo siguiente.

El brigadier don José de Torres ha batido nuevamente á los facciosos en las inmediaciones de Calamocha, en donde los alcanzó el día 30 del mes anterior; dispuso que la caballeria compuesta de 50 hombres avanzase, lo que verificó con tal bizarría, que dando una brillante carga á 120 caballos enemigos, los dispersó completamente: su infanteria huyó, y nuestras guerrillas los persiguieron hasta el pueblo de Navarrete. La pérdida del enemigo consiste en 18 ó 20 muertos, 10 ó 12 heridos y prisioneros, 30 caballos, varias armas y otros efectos, sin que por nuestra parte hubiera mas que un caballo herido. Dicho brigadier dice haberse distinguido en la accion los oficiales del regimiento de Villaviciosa, el ayudante D. Agustin Solera, el teniente D. Antonio Perez, el Alférez don Andres Baranda, y el cadete don Antonio Tornos, y yo los recomiendo á V. E. por el mérito que han contraido y por la gloria de haber contribuido tan eficazmente al logro de tan distinguida accion.

BARCELONA 19 DE DICIEMBRE.

NOTICIAS OFICIALES.

Segun el oficio que el Esmo. Ayuntamiento ha recibido del Sr. Gefe superior político á las 6 de la tarde del día de ayer llegó este á la villa de Sabadell, en donde habiéndosele informado que una partida de 40 á 50 facciosos se hallaba en Viver de la Serra distante hora y media de aquella villa, salió de la misma en su persecucion con la vanguardia de la columna y la caballeria del tren y de la Constitucion, dejando en la propia villa de Sabadell el resto de la division que hoy debia incorporarse en Tarrasa para continuar la marcha á Martorell.

Lo que se publica de orden de S. E. Barcelona 19 de Diciembre de 1822. — Francisco Altés, vicesecretario.

UNIVERSIDAD LITERARIA.

En el reglamento interino de la Universidad de segunda y tercera enseñanza de Barcelona, aprobado por S. M. á propuesta de la Ilma. Direccion general de estudios del Reino, se previene lo siguiente.

Disposiciones literarias.

El orden sucesivo de los estudios será por ahora el mismo en que están designados en el decreto de instruccion pública. Mas los estudiantes que quieran adelantar tiempo y abreviar su carrera escolástica, podrán estudiar simultaneamente diferentes ramos combinándolos en la forma siguiente, segun las diferentes enseñanzas.

Segunda enseñanza.

El de Geografía y Cronología, con el de literatura é historia.

El de Física, con el segundo de Matemáticas puras.

El de Química, con el de Mineralogía y Geología.

El de Botánica y Agricultura, con el de Zoología.

El de Moral y derecho natural, con el de derecho público y Constitucion.

En la misma segunda enseñanza considerándola como estudio preliminar al de Teología y leyes, pueden combinarse los cursos siguientes.

El primero de Matemáticas, con el de Lógica.

El de Moral y derecho natural, con el de Literatura.

El de derecho público y constitucion, con el de Literatura.

Tercera Ensenanza.

Teologia.

El 1.º de las instituciones teológicas, con algunos principios de la lengua Hebrea.

El 2.º de las mismas con el de historia y elementos de derecho público Eclesiástico.

Leyes.

El primer curso de derecho Español, con el de historia y elementos de derecho público eclesiástico.

El segundo del mismo con el de instituciones canónicas.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los cursantes y demas à quienes corresponda.

Barcelona 18 de Diciembre de 1822. — Por disposicion de la Universidad, Francisco de Sales Babet, secretario.

VARIEDADES.

Singulares ventajas que resultan de MORIRSE.

El morirse, lo mismo que otras muchas cosas, tiene sus ventajas. Recopilaré algunas de ellas.

Seguramente que no es para el mendigo ni para el hombre oscuro para quien es útil la muerte. Que el mendigo viva ó muera, es cosa de muy poca importancia, ni su vida ni su muerte dejan el menor vestigio; los registros mortuarios lo mencionan solamente, y eso de un modo insignificante y frio.

Cuando el mendigo se muere, lo único que ha hecho ha sido trocar el desprecio con el olvido, y la nulidad con la nada.

Pero muere un hombre rico.. un hombre célebre...! Ese ya es otro cantar. Para él solo se reservan los beneficios de la muerte; el solo es, (digámoslo asi) el favorito de la Parca. El gran personaje ha muerto.. es verdad; pero cuanto no se habla de él? Que cosas no se dicen cuando se le cita en las conversaciones y en la historia?.. Su memoria... sus manes... sus cenizas... su sombra... etc. todas estas son palabras hermosas y retumbantes, que para él solo se han inventado.

El pobrete que muere en la oscuridad no tiene ni sombra, ni cenizas, ni manes, ni memoria. La muerte del miserable no transmite sucesion de ningun género.

Posea V. las virtudes mas sublimes y el talento mas recomendable haga V. versos superiores à los de Virgilio, gane V. mas batallas que Napoleon, illustre V. la tribuna mejor que el mismo Demóstenes.. y veamos de que le servirán à V. todas esas admirables ventajas, mientras no tenga la muy oportuna de estar muerto? Virtudes, entendimiento, servicios... todo esto no vale nada hasta que llega el dia de el de PROFUNDIS.

Quiere V. saber, señor mio, cuando empiezan los hombres à ser justos con V.? Pues esta hora no llega sino en el momento en que tiene V. la fortuna de ir al cementerio.

Hé aqui pues, el incomparable beneficio que le resulta al hombre clásico de morirse.

Pues tomémosla por la inversa. Vive un tirano, un ministro, un conquistador, y viven haciendo mal, y siendo el azote de la humanidad. Y bien, que tenemos con eso?.. La hora fatal, se acerca (se me dirá) la muerte está encima, y estos tales temen el juicio que se va à formar de ellos." Vana desconfianza! Temor pueril! La justa censura de su conducta seria considerada como una verdadera profanacion. Abre uno la boca para criticarlos... y al instante nos salen al encuentro con aquello de... »La paz de los sepulcros... no conviene insultar à los frios despo-

jos de la muerte : : ." y otros cantares por el mismo estilo. Y gracias, si no se nos dice que el muerto fué fiel amigo, buen amo, esposo, etc. La patria (se nos añadirà)... tiene que echarle en cara su conducta; pero su muger no manifestó la menor queja en contra suya.. El fué muy cruel... es cierto... muy cruel con las gentes con quienes tuvo tirria... pero que amable, que atento con aquellas que eran de su gusto? ? Desengáñense Vdes... tuvo sus marros... sus defectos, quien no los tiene? pero tambien poseia cualidades eminentes; y sobre todo ya se ha muerto, y atacar à los muertos es siempre una bajeza."

Y vean Vdes. de que modo se nos tapa la boca, y como el muerto ha sabido muy bien lo que se ha hecho, mientras nosotros cediendo à una generosidad ridícula, esclavos de un pudor que no viene à cuento, cerraremos el pico y no murmuraremos del que viviendo no tuvo consideracion alguna con sus semejantes.

Asi es como sacrificaremos à una necia consideracion los derechos de la justicia, de la razon y de la humanidad; y asi es como el que no vivió sino para hacer daño habrá logrado una singular ventaja con solo morirse. (Indic.)

BOLETIN DEL CONSTITUCIONAL.

Apuros. — Con la llegada de los correos han salido de ellos los periodistas. Ya creemos que no será necesario que un periódico suministre materia à otro, pues harta dan de sí tres correos.

Sonetos. — Se desea saber en que idioma está escrito el inserto en el Diario de Brusi de esta fecha. Sin duda la Musa de Agara escribe en Agareno.

Remediones. — Lo ha sido esta noche la Posadera para la Empresa.

Empleados. — Los hay à quienes deberia la Nacion jubilar con todo su sueldo, y aun le seria ventajoso el remedio.

Mal tiempo. — Aburre à las jóvenes porque no pueden ir à la tertulia favorita.

Criadas. — Se necesita una que sepa hacer todos los quehaceres de la casa: en la oficina de este periódico darán razon.

Aviso de los Editores.

Recordamos à nuestros lectores que la subscripcion para socorrer al francés liberal, cuyo artículo insertamos en el número 348 de este periódico, queda abierta en la oficina del mismo. — Nos interesamos en su favor, por ser hermano nuestro en sentimientos, por la causa de su espatriacion, y por creer que hacemos en ello un beneficio à la de la humanidad en general. No dudamos que sus compatriotas y los buenos españoles amantes de la libertad contribuirán à proporcionarle los auxilios que necesita para poder reunirse en esta con su familia.

Embarcaciones entradas ayer.

Españoles.

De Gibraltar, Mahon y Tarragona en 28 dias la polacra S. Antonio de 50 toneladas, su patron José Garriga; con cueros y tabaco à varios.

De Valencia y Tarragona en 20 dias el laud N. S. del Rosario de 18 toneladas su patron Ramon Sans con trigo y otros generos à varios.

Y 8 laudes con partes y correspondencias.

Teatro. La comedia, el Avaro: baile, y los milicianos de Porrera, ó sea Numancia en Cataluña.

IMPRESA DE NARCISA DORCA.